



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



C. BENITO AYALA GARCÍA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO

**ACUERDO DE EJECUCIÓN**

Por medio del presente, el que suscribe **C. Rodrigo Villia Pérez**, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la ley de obras públicas del estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de **ADMINISTRACIÓN**. La dirección de Urbanismo y obras Públicas se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN (25-MAYO-2020 AL 13-JUNIO-2020)					
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			ESTRUCTURA FINANCIERA					
				ACCION				ESTATAL	FEDERAL	F-III	F-IV	REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS	
50	VILLA MADERO	VIVIENDA	PROGRAMA PSO FRAME		75.00	175.00	\$250,000.00	ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	\$250,000.00	0.00	0.00	0.00

  
C. RICARDO MEDA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
C. MISAEL MONDRAGÓN CAMPANA  
TESORERO MUNICIPAL



  
C. BENITO AYALA GARCIA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



MADERO, MICH.  
**TESORERÍA**  
2018-2021

MADERO, MICH.  
DIRECCIÓN DE URBANISMO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
2018-2021